



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/1001/WP-FO/592/10

CIRCULAR No. 62/2010
6 de Octubre del 2010.

PROGRAMA DE TRABAJO & PRESUPUESTO DE LA OHI PROPUESTOS PARA EL 2011

Referencia: Circular del BHI No. 44/2010 del 26 de Julio del 2010.

Estimado(a) Director(a),

1. De acuerdo con el Artículo 8 del Reglamento Financiero de la OHI, la Circular de la referencia arriba indicada solicitaba a los Miembros de la Comisión de Finanzas, así como a los Presidentes del HSSC y del IRCC que revisasen el Presupuesto de la OHI propuesto para el 2010 y que proporcionasen sus comentarios antes del 20 de Septiembre del 2010.
2. El Comité Directivo no ha recibido comentarios de los Miembros de la Comisión de Finanzas, pero ha recibido algunas recomendaciones de los Presidentes del IRCC y del HSSC, con el fin de mejorar la calidad de los documentos. No ha habido observaciones particulares y el BHI ha recibido únicamente manifestaciones de apoyo.
3. El Programa de Trabajo y el Presupuesto de la OHI propuestos para el 2011 han sido preparados conforme al Programa de Trabajo del periodo 2008-2012 y al Presupuesto quinquenal aprobado por la XVIIª Conferencia H.I.. El Programa de Trabajo ha sido explícitamente dividido en los tres Programas de la OHI establecidos en el Plan Estratégico de la OHI aprobado por la 4ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria en Junio del 2009.
4. Mediante esta Circular intentamos obtener la aprobación de los Estados Miembros del Presupuesto de la OHI propuesto para el 2011 (Anexo A)* y del Programa de Trabajo de la OHI para el 2011 (Anexo B); el Anexo C es un Documento Explicativo referente al Programa de Trabajo & al Presupuesto para el 2011. Las respuestas de los Estados Miembros deben recibirse **antes del 15 de Noviembre del 2010**. Se adjunta en el Anexo D una Papeleta de Voto.

5. Los comentarios y/o los cambios propuestos por los Estados Miembros, de haberlos, serán tomados en cuenta por el BHI al preparar la versión final de estos documentos, que será implementada en Enero del 2011.

En nombre del Comité Directivo,
Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Hugo Gorziglia', written in a cursive style.

Capitán de Navío Hugo GORZIGLIA
Director

NB: * *Le rogamos tome nota que el Anexo A no se le envía de nuevo junto con esta Circular, ya que es exactamente igual que el que se le envió con la Circular No. 44/2010.*

Anexo A: Presupuesto de la OHI propuesto para el 2011 (*no se adjunta - ver Circular No. 44/2010*);
Anexo B: Programa de Trabajo de la OHI propuesto para el 2011;
Anexo C: Programa de Trabajo & Presupuesto de la OHI para el 2011 - Documento Explicativo;
Anexo D: Papeleta de Voto.

TAREA	TITULO	COMENTARIOS	REF. PT Quinquenal	Dirección estratégica	Indicador de Resultados
Programa 1: "Asuntos Corporativos"					
	Elemento 1.1: Cooperación con las Organizaciones Internacionales y participación en las reuniones pertinentes			1.2,1.3, 3.3,4.1	SPI1-4-5-6; WPI 6-7-8-34-36
1.1.1	ATCM - Reuniones Consultivas del Tratado Antártico		Tarea 1.2.10		
1.1.2	COMNAP - Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales	Sólo de requerirse	Tarea 1.2.13		
1.1.3	FIG - Federación Internacional de Geodestas	Sólo de requerirse	Tarea 1.2.6		
1.1.4	GEO - Grupo sobre las Observaciones Terrestres	Sólo de requerirse	Tarea 1.2.1		
1.1.5	AISM - Asociación Internacional de Señalización Marítima		Tarea 1.2.4		
1.1.5a	- Coordinación entre las organizaciones;				
1.1.5b	- Ayudas a la Navegación virtuales;				
1.1.5c	- Coordinación ártica;				
1.1.5d	- Comité e-Nav.				
1.1.6	IAPH - Asociación Internacional de Puertos	Sólo de requerirse	Tarea 1.2.7		
1.1.7	IAATO - Asociación Internacional de Touroperadores Antárticos	Sólo de requerirse	Tarea 1.2.14		
1.1.8	ACI - Asociación Cartográfica Internacional		Tarea 1.2.5		
1.1.8a	- Conferencia				
1.1.8b	- Comisión de Normas				
1.1.9	CEI - Comisión Electrotécnica Internacional		Tarea 1.2.9		
1.1.10	OMI - Organización Marítima Internacional		Tarea 1.2.2		
1.1.10a	- Asamblea				
1.1.10b	COMSAR				
1.1.10c	- MSC				
1.1.10d	- NAV				
1.1.10e	- TCC				
1.1.11	COI - Comisión Oceanográfica Intergubernamental		Tarea 1.2.3		
1.1.11a	- Asamblea General				
1.1.11b	- Grupo GLOSS de Expertos				
1.1.12	ISO - Organización Internacional de Normalización		Tarea 1.2.8		
1.1.13	IPAGH - Instituto Panamericano de Geografía e Historia	Sólo de requerirse	Tarea 1.2.11		
1.1.14	PMAWCA - MOCWA - Asociación de Administración de Puertos de África Occidental y Central & Organizaciones Marítimas de África Central y Occidental		Tarea 1.2.12		
1.1.15	SCAR - Comité Científico sobre Investigación Antártica	Sólo de requerirse	Tarea 1.2.15		
1.1.16	NN.UU. - Naciones Unidas		Tarea 1.2.1		
1.1.16a	- UNICPOLOS - Proceso Informal Consultivo de Composición Abierta sobre la Ley del Mar				
1.1.16b	- GGIM - Comité de Expertos de las NN.UU. propuesto sobre la Gestión de Información Geográfica a Nivel Mundial				
1.1.17	Otras Organizaciones Internacionales		Tarea 1.2.16		
1.1.17a	- CIRM (reunión)				
1.1.17b	- Unión Europea				
1.1.17c	- Asociación Mundial sobre SDIs				
1.1.17d	- IMPA - Asociación Internacional de Prácticos Marítimos	Sólo de requerirse			
1.1.17e	- DGIWG de la OTAN				

	Elemento 1.2: Gestión de la Información.			1.1,2.1, 2.6	SPI2-6; WPI 1-2-3-4-5-15-16-17-18-30
1.2.1	Mantenimiento y Desarrollo del sitio Web de la OHI.		Tarea 4.1.1		
1.2.2	Comunicación entre el BHI y los Estados Miembros mediante Circulares.		Tarea 4.1.2		
1.2.3	Publicaciones de la OHI - producción, edición.		Tarea 4.1.3		
1.2.4	Publicaciones hidrográficas de las que no es responsable ningún organismo en particular - C-13, C-16, M-1, M-2, M-3, M-7, M-10, P-1, P-5, P-6, P-7, S-12, S-23, S-60, etc..		Tarea 3.2.5		
1.2.5	Biblioteca Técnica del BHI		Tarea 4.1.4		
1.2.6	S-63: Administrador del Esquema y Apoyo a ésta última.		Tarea 3.3.2		
	Elemento 1.3: Relaciones Públicas.			1.3, 3.3, 3.4, 4.1	SPI1-4-5-6; , WPI 8, 34,35, 36
1.3.1	Relación con el Gobierno de Mónaco y con otras Misiones Diplomáticas.		Tarea 4.2.1 Tarea 4.2.5		
1.3.2	Día Mundial de la Hidrografía.		Tarea 4.2.2		
1.3.3	Comunicación con las Partes Asociadas de la OHI:		Tarea 4.2.3 Tarea 4.2.5		
1.3.3a	- presentación de documentos en las conferencias, etc.				
1.3.3b	- Sesión de información bianual de las Partes Asociadas de la OHI.				
1.3.4	Apoyo de Relaciones Públicas.		Tarea 4.2.6		
1.3.5	Producción de artículos en revistas & Revista Hidrográfica Internacional.		Tarea 4.2.7		
	Elemento 1.4: OHI			1.1, 3.4, 4.1	SPI1- 4- 4bis-6; WPI 1-2-3-4-5-24-25-26-27-31-32
1.4.1	Nueva estructura de la OHI. Las CHRs deberán fijarse objetivos para acelerar el proceso de ratificación del protocolo de enmiendas a la Convención de la OHI.		Tarea 5.1.1		
1.4.2	Programa de Trabajo y Presupuesto de la OHI.	En consulta con los Presidentes del HSSC e IRCC	Tarea 5.1.2 Tarea 5.2.9		
1.4.3	Plan Estratégico de la OHI y Control del Rendimiento.	En consulta con los Presidentes del HSSC e IRCC	Tarea 5.1.3		
	Elemento 1.5: Administración del BHI			1.1	SPI 6; WPI 2,4,5
1.5.1	Administración del BHI.		Tarea 5.2.1		
1.5.2	Reglamento del Personal del BHI.		Tarea 5.2.2		
1.5.3	Servicio de Traducción del BHI.		Tarea 5.2.3		
1.5.4	Procedimientos financieros del BHI.		Tarea 5.2.4		
1.5.5	Manual de Procedimientos del BHI para las Actividades Permanentes.		Tarea 5.2.5		
1.5.6	Formación del personal.		Tarea 5.2.6		
1.5.7	Mantenimiento de las instalaciones del BHI.		Tarea 5.2.7		
1.5.8	Compra de material de oficina.		Tarea 5.2.8		
1.5.8a	- Mejoras de rutina de los programas y del material informático.				
1.5.8b	- Muebles y otro tipo equipo.				
	Elemento 1.6: Conferencia Hidrográfica Internacional			1.1, 4.1	SPI 1-6; WPI 1- 36
1.6.1	XVIIIª CHI (o Asamblea de la OHI en el caso en que el Protocolo de Enmiendas a la Convención de la OHI haya entrado en vigor).		Tarea 5.3.2		

Programa 2 : "Normas y Servicios Hidrográficos"					
	Elemento 2.1: HSSC			1.3,1.4	SPI 2-4-5-7; WPI8-9-10-11
2.1.1	Comité de Normas y Servicios Hidrográficos (HSSC)		Tarea 3.1.1		
2.1.2	- Desarrollo de la S-100 y de las Normas MSDI		Tarea 3.5.1		
2.1.3	- Desarrollo de las Publicaciones Náuticas -S-4, S-44, S-49, S-52, S-57, S-58, S-61, S-62, S-64, S-65, S-66, S-100, S-101, S-10n, INT1,2,3		Tarea 3.3.1		
	Elemento 2.2: ABLOS			1.5, 4.4	SPI1, SPI4 ; WPI3-41
2.2.1	ABLOS - Comité Consultivo sobre la Ley del Mar		Tarea 3.1.16		
2.2.2	Manual sobre los Aspectos Técnicos de la Ley del Mar (Manual TALOS) - C-51		Tarea 3.6.2		
2.2.3	Asistencia Técnica del TALOS		Tarea 3.6.3		
	Elemento 2.3: CSPCWG			1.4	SPI 5; WPI9,10,11
2.3.1	CSPCWG - Grupo de Trabajo sobre la Normalización de Cartas y la Carta de Papel. Implementación de la S-11.		Tarea 3.1.3		
	Elemento 2.4: DIPWG			1.4	SPI 5; WPI9,10,11
2.4.1	DIPWG - Grupo de Trabajo sobre la Representación de Información Digital		Tarea 3.1.4		
	Elemento 2.5: DPSWG			1.4	SPI 5; WPI9,10,11
2.5.1	DPSWG - Grupo de Trabajo sobre el Esquema de Protección de Datos		Tarea 3.1.6		
	Elemento 2.6: DQWG			1.4	SPI 5; WPI9,10,11
2.6.1	DQWG - Grupo de Trabajo sobre la Calidad de Datos		Tarea 3.1.19		
	Elemento 2.7: EUWG			1.4	SPI 5; WPI9,10,11
2.7.1	EUWG - Grupo de Trabajo sobre la Actualización de ENCs		Tarea 3.1.20		
	Elemento 2.8: HDWG			1.4	SPI 5; WPI9,10,11
2.8.1	HDWG - Grupo de Trabajo sobre el Diccionario Hidrográfico		Tarea 3.1.8		
2.8.2	- Diccionario Hidrográfico (S-32)		Tarea 3.2.3		
	Elemento 2.9: MSDIWG			2.5, 4.2	SPI1-2; WPI 28, 29, 39
2.9.1	MSDIWG - GT sobre la Infraestructura Marítima de Datos Espaciales. Pub. C-17.		Tarea 3.5.2		
	Elemento 2.10: SNPWG			1.4	SPI 5; WPI9,10,11
2.10.1	SNPWG - Grupo de Trabajo sobre la Normalización de Publicaciones Náuticas		Tarea 3.1.5		
	Elemento 2.11: TSMAD			1.4	SPI 5, WPI 9,10,11
2.11.1	TSMAD - Grupo de Trabajo sobre el Mantenimiento de la Norma de Transferencia y el Desarrollo de Aplicaciones - S-101: Reunión de Trabajo sobre los Requisitos de los Usuarios		Tarea 3.1.2		
	Elemento 2.12: TWLWG			1.4, 1.5	SPI1-5; WPI9,10,11,12
2.12.1	TWLWG - Grupo de Trabajo sobre las Mareas y el Nivel del Mar.		Tarea 3.1.11		
2.12.2	Publicaciones del Grupo de Trabajo sobre las Mareas y el Nivel del Mar.		Tarea 3.2.4		

Programa 3: " Coordinación y Apoyo Inter-regionales"					
	Elemento 3.1: Cooperación con los Estados Miembros y asistencia a las reuniones relevantes			1.3,2.1,2.2	SPI2-4-5-7-8; WPI 8- 15-16-17-18-19-20-21-22
3.1.0	El IRCC organizará, preparará y dirigirá la 3ª reunión del IRCC;		Tarea 1.1.16		
3.1.1	CHRA - Comisión Hidrográfica de la Región Arctica.		nueva		
3.1.2	CHMB - Comisión Hidrográfica del Mar Báltico.		Tarea 1.1.6		
3.1.3	CHAO - Comisión Hidrográfica de Asia Oriental.		Tarea 1.1.3		
3.1.4	CHMMC - Comisión Hidrográfica Mesoamericana y del Mar Caribe.		Tarea 1.1.10		
3.1.5	CHMMN - Comisión Hidrográfica de los Mares Mediterráneo y Negro		Tarea 1.1.5		
3.1.6	CHN - Comisión Hidrográfica Nórdica		Tarea 1.1.1		
3.1.7	CHOIS - Comisión Hidrográfica del Océano Indico Septentrional.		Tarea 1.1.13		
3.1.8	RSAHC - Comisión Hidrográfica de la Zona Marítima de la ROPME.		Tarea 1.1.12		
3.1.9	CHAIA - Comisión Hidrográfica de África e Islas Australes.		Tarea 1.1.11		
3.1.10	CHPSE - Comisión Hidrográfica del Pacífico Sureste.		Tarea 1.1.8		
3.1.11	CHAtSO - Comisión Hidrográfica del Atlántico Suroeste.		Tarea 1.1.14		
3.1.12	USCHC - Comisión Hidrográfica de EE.UU. y Canadá.		Tarea 1.1.4		
3.1.13	CHA - Comisión Hidrográfica sobre la Antártida.		Tarea 1.1.15		
3.1.14	Las CHRs trabajarán para completar los esquemas para una cobertura adecuada de ENCs antes del 31 de Diciembre del 2010 (continuación).		Tarea 1.1.18 Tarea 1.1.19		
3.1.15	Participación de la industria en las reuniones de las CHRs.		Tarea 1.1.20		
	Elemento 3.2: Aumento de la Participación de los Estados no Miembros			2.2,2.3,4.3	SPI4-7-8; WPI 19-20-21-22-23-24-25-40
3.2.1	CHAtO - Ejecutará una estrategia para aumentar la participación de los Estados no Miembros en las actividades de la OHI. Cumplirá con el Capítulo V de SOLAS y participará en las reuniones de la CHR.		Tarea 1.3.1		
3.2.2	CHMMC - Ejecutará una estrategia para aumentar la participación de los Estados no Miembros en las actividades de la OHI. Cumplirá con el Capítulo V de SOLAS y participará en las reuniones de la CHR.		Tarea 1.3.3		
3.2.3	CHMMN -Ejecutará una estrategia para aumentar la participación de los Estados no Miembros en las actividades de la OHI. Cumplirá con el Capítulo V de SOLAS y participará en las reuniones de la CHR.		Tarea 1.3.8		
3.2.4	CHOIS - Ejecutará una estrategia para aumentar la participación de los Estados no Miembros en las actividades de la OHI.		Tarea 1.3.6		
3.2.5	RSAHC - Cumplirá con el Capítulo V de SOLAS y participará en las reuniones de la CHR.		Tarea 1.3.5		
3.2.6	CHAIA - Ejecutará una estrategia para aumentar la participación de los Estados no Miembros en las actividades de la OHI. Cumplirá con el Capítulo V de SOLAS y participará en las reuniones de la CHR.		Tarea 1.3.4		
3.2.7	CHPSO - Ejecutará una estrategia para aumentar la participación de los Estados no Miembros en las actividades de la OHI. Cumplirá con el Capítulo V de SOLAS y participará en las reuniones de la CHR.		Tarea 1.3.2		
3.2.8	Las CHRs promoverán la aprobación de solicitudes pendientes de países deseando convertirse en miembros de la OHI.		Nueva		

	Elemento 3.3: Gestión de la Creación de Capacidades			1.3,2.3,3.3,4.4	SPI1-4- 4bis-5-8; WPI 8- 23-24-25-34-41-42-43
3.3.1	CBSC - Subcomité de Creación de Capacidades de la OHI.			Tarea 2.1.1	
3.3.2	Gestión del Fondo de Creación de Capacidades (Fondo de CC).			Tarea 2.1.2	
3.3.3	Reuniones con otras organizaciones, agencias contribuyentes, con el sector privado y la enseñanza.	Sólo de requerirse		Tarea 2.1.3	
3.3.4	Estrategia de Creación de Capacidades de la OHI.			Tarea 2.1.4	
3.3.5	Programa de Trabajo sobre la Creación de Capacidades.			Tarea 2.1.5	
3.3.6	Seguimiento de las actividades y las iniciativas de CC.			Tarea 2.1.6	
3.3.7	IBSC - Comité Internacional sobre Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos. Tratará el tema de los mecanismos de recuperación de costes; proporcionará al BHI actualizaciones de la S-5, la S-8, la C-6, la C-47 y las relativas a las Directivas para el Reconocimiento Individual, proseguirá las deliberaciones y consultará a las CHRs sobre cualquier iniciativa regional para desarrollar una formación reconocida o sistemas para controlar y evaluar la competencia de los individuos.			Tarea 2.1.7	
3.3.8	Proporcionará orientación a las instituciones de formación;			Tarea 2.1.8	
	Elemento 3.4: Evaluación de la Creación de Capacidades.			1.1,2.1,2.4,3.4	SPI1-2-4-6-7; WPI 4-15-16-17-18-26-27-35
3.4.0	Visitas técnicas y de asesoramiento.			Tarea 2.2.1	
3.4.1	- CHAIA (visitas técnicas de seguimiento a Angola, Namibia, Uganda, Malawi, Tanzania, Kenia, Seychelles, Mozambique y Madagascar).	Fondo de CC			
3.4.2	- CHAO (Visita a la Rep.Dem. Pop. De Corea, teniendo como alternativa Camboya)	Fondo de CC			
3.4.3	- CHMMC (Visita a Costa Rica y Panamá).	Fondo de CC			
3.4.4	- CHPSO (Visita a Kiribati).	Fondo de CC			
3.4.5	- CHATO (visita técnica de seguimiento a Gabón, Camerún y Guinea Bissau).	Fondo de CC			
3.4.6	Revisará y actualizará los procedimientos existentes de CC y desarrollará nuevos procedimientos, de requerirse.			Tarea 2.2.3	
	Elemento 3.5: Suministro de Creación de Capacidades.			1.1,2.4,3.2,3.3,4.3, 4.4	SPI1-4-6-7- 8; WPI4-26-27-33-34-40-41-42-43
3.5.1	Aumentar la conciencia de la Importancia de la Hidrografía.			Tarea 2.3.1	
3.5.2	Reuniones de trabajo técnicas, Seminarios, Cursos breves.			Tarea 2.3.2	
3.5.2a	- Gestión y diseño de la base de datos (CHAO)	Fondo de CC			
3.5.2b	- Levantamiento multihaz y sonar de barrido lateral (CHAO)	Fondo de CC			
3.5.2c	- Producción y Control de Calidad de las ENCs (CHAO)	Fondo de CC			
3.5.2d	- Reunión de Trabajo sobre Levantamientos en Puertos y en Aguas poco profundas. (Este acontecimiento beneficiará de ambas CHRs (CHAIA, CHOIS).	Fondo de CC			
3.5.2e	- Reunión de Trabajo Regional de Tipo 1 sobre ISM (formación sobre el establecimiento de una estructura de ISM y procedimientos básicos de ISM) (Antigua & Barbuda, Islas Vírgenes Británicas, San Kitts & Nevis, Granada, Honduras) (CHMMC)	Fondo de CC			

3.5.2f	- Hidrografía Tipo 1 (formación en el establecimiento de un sector de hidrografía y una teoría hidrográfica básica (haz único): Antigua & Barbuda, Barbados, Islas Vírgenes Británicas, Granada, San Kitts & Nevis. (CHMMC)	Fondo de CC			
3.5.2g	- Hidrografía Tipo 2 (5 días) (formación en la práctica hidrográfica básica (haz único) y el procesado de datos. Antigua & Barbuda, Barbados, Islas Vírgenes Británicas, Belice, El Salvador, Guatemala, Granada, Honduras, San Kitts & Nevis. (CHMMC).	Fondo de CC			
3.5.2h	- Curso en ISM de la CHAtSO y de otros países de Sudamérica.	Fondo de CC			
3.5.2i	- Primer módulo del Curso de Formación en Cartografía Marina de Cat B. proporcionado por el SH del RU (curso abierto)	Fondo de CC			
3.5.2j	- Fase I - Curso de Competencias (Angola, Malawi, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Tanzania, Kenia, Sudáfrica, Comoras y Uganda. (CHAIA)	Fondo de CC			
3.5.2k	- Curso de Formación Regional de 2 semanas de duración en Levantamientos Hidrográficos e Introducción a la Producción de Cartas. (CHAtO, CHAIA) y CHOIS (parcial)	Con financiación de la OMI			
3.5.2l	- Curso de Formación Regional de 2 semanas de duración sobre ENC's básicas y sobre Producción de ENC's. (CHAtO, CHAIA y CHOIS	Con financiación de la OMI			
3.5.2m	- 3er Curso sobre Procesado de Datos Hidrográficos y Cartografía Marina (Módulos 1&2, separados del Módulo 3)	Con financiación de la NF (Proyecto de CC de Japón)			
3.5.3	Cursos Hidrográficos y de Cartografía Náutica.				Tarea 2.3.3
3.5.4	Formación práctica (en tierra / a bordo)				Tarea 2.3.4
3.5.5	Proyectos Marinos/Marítimos.				Tarea 2.3.5
3.5.5a	- Proyecto de Autopista Marítima Electrónica (Estrecho de Malaca)				
3.5.5b	- Desarrollo de Autopista Marítima (Océano Indico Occidental)				
3.5.5c	- Seguridad de la Navegación en el Lago Victoria	Sólo de requerirse			
3.5.5d	- Desarrollo de Autopista Marítima (Mar Mediterráneo Occidental)	Sólo de requerirse			
3.5.6	El CBC fomentará acuerdos bilaterales para ayudar a cumplir con SOLAS V/9				Tarea 2.3.6
	Elemento 3.6: Coordinación de Levantamientos y Cartografía a nivel mundial			2.1, 2.2	SPI2-7-8; WPI 15-16-17-18-19-20-21-22
3.6.1	GT de WEND. a) Controlará el progreso en el suministro de cobertura de ENC's; b) mantendrá informados a los Presidentes de las CHR's sobre los temas relativos a las ENC's; c) coordinará con y proporcionará apoyo al BHI para la preparación de informes para el Subcomité NAV de la OMI, sobre la situación de las ENC's para asegurarse de que se usa la mejor información disponible.				Tarea 3.1.12
3.6.2	Las CHR's coordinarán los esquemas, la coherencia y la calidad de las ENC's.				Tarea 3.3.4
3.6.3	C-55: Estado de los Levantamientos Hidrográficos y la Cartografía Náutica a nivel mundial.				Tarea 2.2.2
3.6.4	Mantenimiento de los Esquemas de Cartas INT y mejora de la disponibilidad de las Series de Cartas INT				Tarea 3.3.5
	Elemento 3.7: Información sobre la Seguridad Marítima			1.4,2.1	SPI2,SPI5, SPI7, WPI 9-10-11-17
3.7.1	WWNWS - Subcomité sobre el Servicio Mundial de Avisos a la Navegación.				Tarea 3.1.9
3.7.2	- Expansión y Cobertura del WWNWS.				Tarea 3.4.1
3.7.3	- Coordinadores NAVAREA.				Tarea 3.4.2
3.7.4	- Publicaciones S-53, Apéndice 1 de la S-53 del WWNWS.				Tarea 3.4.3

	Elemento 3.8: Programa de Cartografía Oceánica.			1.1, 1.5,2.6,3.4	SPI1-4-6; WPI 1-12-13-30-35
3.8.1	Comité Director de GEBCO. Considerará los modos de reforzar la colaboración con las CHRs, siendo una prioridad la mejora de la batimetría de alta resolución en aguas poco profundas a nivel regional.		Tarea 3.1.13		
3.8.2	TSCOM - Subcomité Técnico sobre Cartografía Oceánica.		Tarea 3.1.14		
3.8.3	SCUFN - Subcomité sobre Nombres de Formas del Relieve Submarino		Tarea 3.1.15		
3.8.4	Batimetría en aguas poco profundas.		Tarea 3.7.1		
3.8.5	Integración de los Datos Batimétricos.		Tarea 3.7.2		
3.8.6	Cartas y Cuadrículas digitales.		Tarea 3.7.3		
3.8.7	Nuevos Productos GEBCO.		Tarea 3.7.4		
3.8.8	Conciencia Global.		Tarea 3.7.5		
3.8.9	Centro de Datos de Batimetría Digital de la OHI.		Tarea 3.7.6		
3.8.10	Proyectos de IBCs, coherencia, series de cartografía regional coordinada por el SCRUM (ex-ISCRUM).		Tarea 3.7.7		
3.8.11	Mantenimiento de las publicaciones GEBCO: B-1, B-4, B-6, B-7, B-8, B-9 y B-10.		Tarea 3.7.8		

NOTA: La indicación de Directivas Estratégicas y los Indicadores de Resultados constituyen una referencia aproximada únicamente.

Versión del 6 de Octubre del 2010

PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE LA OHI PARA EL 2011

Este documento trata más extensamente el Programa de Trabajo y el Presupuesto de la OHI para el 2011, que se proporcionan en los Anexos B y A respectivamente. Estos documentos están vinculados por sus objetivos y tareas comunes y proporcionan una indicación de los recursos presupuestarios necesarios para su realización. Este documento describe de forma más explícita estos vínculos.

El Programa de Trabajo de la OHI propuesto para el 2011 está dividido en los tres programas siguientes:

- Programa 1: "Asuntos Corporativos";
- Programa 2: "Servicios y Normas Hidrográficos" y
- Programa 3: "Coordinación y Apoyo Inter-Regionales".

La nueva estructura del PT de la OHI refleja la disposición modificada del Programa de Trabajo Quinquenal aprobado por la XVIIª CHI en el 2007. Los antiguos Programas 4 y 5 forman principalmente la base del nuevo Programa 1; el antiguo Programa 3 es ahora el nuevo Programa 2 y los antiguos Programas 1 y 2 constituyen la base del nuevo Programa 3. Se han retenido los elementos del Programa original pero, tal y como se ha mencionado ya, se han ordenado de modo diferente. Por consiguiente, se les han atribuido números diferentes. A continuación indicamos algunos detalles más:

ANALISIS FINANCIERO

Ingresos:

Los fondos requeridos para ejecutar el programa de la OHI se derivan casi exclusivamente de las contribuciones de los Estados Miembros. Para el 2011, el número de partes ha aumentado a 683, comparado con las 673 partes utilizadas para preparar las estimaciones presupuestarias para la XVIIª Conferencia H.I. del 2007. Esto es debido a la incorporación a la OHI de los dos nuevos Estados Miembros, Qatar e Irlanda, al restablecimiento de Surinam después de la XVIIª CHI, al igual que al cambio neto con el aumento de una parte, debido a variaciones de tonelaje. No se han contado las cuatro partes que siguen impagadas por los Estados Miembros suspendidos.

En lo referente al nivel de contribuciones, la XVIIª Conferencia H.I. decidió aumentar, en el 2011, el valor de la parte en un 1,5%, alcanzando 4.044,25. Sin embargo, en vista de la situación financiera de la Organización, el Comité Directivo propone mantener el valor de la parte al mismo nivel que ha estado vigente desde el 2005, es decir a 3.984,48€. Se espera que los ingresos totales sean ligeramente inferiores al importe aprobado en el presupuesto quinquenal - 2.954.740 €, llevando los ingresos totales esperados a 2.919.460 €.

Gastos:

El Comité Directivo recomienda mantener los gastos al nivel que fue aprobado por la XVIIª Conferencia H.I., es decir a 2.917.927 €. Esto seguirá proporcionando un pequeño excedente presupuestario de 1.532 € que será atribuido al presupuesto estimado con el consiguiente efecto en el capital.

Los gastos se dividen en los siguientes Capítulos:

Capítulo I: Gastos de Personal:

Los gastos de personal están presupuestados en 2.202.519 € para el 2011, lo que representa casi el 75% de los gastos totales. La mayor parte del Capítulo 1 está dedicada a los sueldos de los Directores y del Personal del BHI (74%). Se estima que el Fondo de Pensiones Interno seguirá siendo totalmente financiado y sujeto a ajustes anuales basados en estudios actuariales. Por consiguiente, el pago de las pensiones de los jubilados se efectúa a partir del, que se administra separadamente, y no del presupuesto de la OHI.

Capítulo II: Gastos Operativos Actuales:

Los Gastos Operativos actuales se han mantenido en el nivel aprobado por la Conferencia, es decir 532.035 €. Los gastos de viaje son conformes a las cifras de los años anteriores, a pesar de los aumentos de los precios de los billetes de avión, cuyo impacto será asimilado por el Programa de Trabajo. Los gastos asociados a los viajes vinculados a la ejecución del Programa de Creación de Capacidades se han mantenido dentro de los límites de las estimaciones del presupuesto quinquenal.

Capítulo III: Gastos de Capital:

La gestión de estos gastos ha sido optimizada. Para el 2011, el nivel de gastos (67.273 €) sigue siendo conforme a las estimaciones presupuestarias quinquenales aprobadas por la XVIIª Conferencia H.I.

Capítulo IV: Distribución de Fondos:

Los fondos reservados para futuros gastos siguen manteniéndose según el nivel aprobado por la XVIIª Conferencia H.I. (116.100 €).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

La discusión que sigue a continuación proporciona una indicación del nivel de esfuerzo y de la cantidad de personal del BHI y de los Estados Miembros que están implicados en cada elemento. A partir de esta información puede estimarse un nivel de gastos bruto. Se destacan los fondos atribuidos a las líneas presupuestarias específicas asociadas a un elemento del programa cuando corresponde.

Programa 1: "Asuntos Corporativos".

Elemento 1.1: Cooperación con las Organizaciones Internacionales.

Este elemento identifica las principales organizaciones internacionales con las que coordina la OHI. Como valor indicativo, se enumeran por orden alfabético. Tradicionalmente, la OHI participa en las reuniones de la ATCM, la IALA, la ACL, la OMI, la COI, la ISO, la PMAWCA, las NN.UU. y algunas más. La participación en otras organizaciones que se enumeran también es "sólo de requerirse", como en el caso de la COMNAP, la FIG, la GEO, la IAATO, el IPAGH, el SCAR y otras. El Comité Directivo decidirá sobre la participación dependiendo de los temas que vayan a tratarse en cada una de estas reuniones.

El Sistema del Tratado Antártico sigue adoptando medidas cuyo objetivo es aumentar el nivel de prioridad atribuido a los levantamientos hidrográficos y mejorar y completar la cobertura de cartas adecuada. La OHI prosigue sus esfuerzos para mantener la presión sobre este tema. Informar anualmente sobre el progreso logrado ha sido esencial para aumentar la conciencia y se seguirá haciendo. Mejorar la seguridad de la navegación, la protección del medio ambiente marino y la contribución a las ciencias en la Antártida requiere una participación activa en el proceso de la ATCM. Normalmente un Director representa a la OHI en la ATCM asegurando la continuidad en este sector.

Hay una estrecha coordinación con la IALA y la IAPH para cooperar en los proyectos de creación de capacidades y para proporcionar un asesoramiento experto sobre las diversas iniciativas de la seguridad de la navegación (e-Navegación) que están siendo emprendidas por la IALA y la IAPH. Un Asesor Técnico o el representante de un Estado Miembro representa normalmente a la OHI en las reuniones de interés para ésta última.

Las obligaciones hidrográficas establecidas en el marco del Capítulo V de SOLAS siguen requiriendo una estrecha coordinación con la OMI. La interacción OHI-OMI ha aumentado, con iniciativas para promover un aumento de los miembros en la OHI, esfuerzos de creación de capacidades coordinados y con el suministro de un asesoramiento experto sobre, y apoyo para la hidrografía en la OMI. Un Director y un Asesor Técnico asisten normalmente a las reuniones de los principales organismos de la OMI. Un representante de un Estado Miembro o un Asesor Técnico asiste normalmente al Subcomité sobre Radio Comunicaciones y Búsqueda y Salvamento (COMSAR).

Las iniciativas conjuntas con la COI se refieren principalmente a la Creación de Capacidades, a la GEBCO y a las IBCs y la creciente importancia que ha adquirido la batimetría de aguas poco profundas en el apoyo de los Sistemas de Alerta contra los Tsunamis (TWS) y otros peligros costeros, comprometen a un Director a asistir a la Asamblea de la COI.

La coordinación continuada con la OMI, la COI, la IALA y la OMM que empezó en el 2007 y cuyo objetivo era mejorar el efecto de los esfuerzos de creación de capacidades representa actualmente una importante actividad en la que están implicados un Director y un Asesor Técnico.

Varias organizaciones como la ACI, la CEI, la ISO y la FIG, son colaboradores importantes en el desarrollo y el mantenimiento de las normas. Especialmente la FIG contribuye con la norma de competencia para hidrógrafos y cartógrafos náuticos. Un Director o un Asesor Técnico representan normalmente a la OHI en estas organizaciones, cuando se considera que las discusiones serán beneficiosas para la OHI.

La presencia de la OHI en otras reuniones es importante para mantener a la OHI en vanguardia cuando los temas que se estén discutiendo se refieran a la hidrografía o a disciplinas asociadas. El Comité Directivo revisa las órdenes del día de forma detallada antes de decidir el modo de proceder.

Elemento 1.2: Gestión de la Información.

Todos los Directores y Asesores Técnicos, junto con los Traductores y varios miembros del personal de Categoría B, están altamente implicados en las tareas de este elemento. Mantener un buen nivel de comunicación con los Estados Miembros es una prioridad para el BHI; así pues, el sitio Web de la OHI y los servicios de cartas de la Web se revisan de forma permanente. El modo de comunicación más eficaz y veloz entre los Estados Miembros y el BHI es evidentemente Internet y el BHI debe seguir mejorando sus capacidades. Actualmente casi todas las publicaciones están disponibles de forma gratuita en el sitio Web de la OHI. Las Circulares se incluyen en la Web en cuanto son firmadas por el Comité Directivo. Se prefieren las comunicaciones por correo electrónico, ya que pueden importarse directamente en el Sistema de Gestión de Documentos del BHI. Este sistema seguirá mejorándose con el apoyo del Servicio Hidrográfico Chileno. La administración de la S-63 está incluida en este elemento.

Elemento 1.3: Relaciones Públicas.

El Comité Directivo se encarga de las relaciones con el Principado de Mónaco, con otras autoridades gubernamentales y con Estados Miembros y no Miembros de la OHI. El Comité Directivo y los Asesores Técnicos apoyan este elemento al representar a la OHI en las conferencias externas, en otras Organizaciones y en reuniones con la industria hidrográfica. Se requiere una importante implicación personal para la preparación de documentos que se suministrarán en oportunidades similares. El Día Mundial de la Hidrografía es un elemento clave organizado por el BHI. El objetivo de Relaciones Públicas del CD para el 2011 es hacer públicos el rol y la importancia de los "hidrógrafos" y motivar a las nuevas generaciones. Así pues, se propone el tema siguiente: "Los Recursos Humanos - Un elemento importante para el éxito de la Hidrografía".

Elemento 1.4: OHI.

Este elemento incluye la gestión del programa de trabajo y el presupuesto de la OHI y la continuación de la implementación de la nueva estructura de la OHI. Esto engloba un estudio y la aplicación de los indicadores de rendimiento a dos niveles, el estratégico y el práctico, para evaluar y controlar el progreso del programa de trabajo de la Organización. El Comité Directivo, dos Asesores Técnicos y un miembro del personal de la Categoría B se encargarán de esta actividad. El Presidente y el Vice-Presidente de la Comisión de Finanzas están implicados en la revisión del presupuesto por lo menos dos veces al año.

Elemento 1.5: BHI.

Todo el trabajo interno que se ha considerado para el 2011 está incluido en este elemento, en el que participa todo el BHI. Se encarga de la administración el Comité Directivo, con la ayuda de los Asesores Técnicos y del personal de la Categoría B. Los procedimientos establecidos serán descritos en documentos escritos para mejorar la administración y el control financiero de todas las actividades

permanentes. Con respecto al servicio de traducción, se seguirá controlando el volumen de trabajo para establecer las prioridades en función de los recursos y determinar si se requiere una ayuda suplementaria procedente de los Estados Miembros o subcontratando externamente la traducción de ciertos documentos voluminosos.

Elemento 1.6: Conferencias Hidrográficas Internacionales.

La preparación de la XVIIIª CHI (2012) seguirá el procedimiento estándar de “cuenta atrás” para asegurarse de que todos los documentos están disponibles a tiempo para los Estados Miembros. El Comité Directivo y todo el personal estarán implicados en esta actividad.

Programa 2: "Normas y Servicios Hidrográficos".

Elemento 2.1: Comité de Normas y Servicios Hidrográficos.

Este elemento cubre el ámbito general de los objetivos técnicos de la OHI para el 2011, entre los cuales el desarrollo de la S-100 y las Normas MSDI que forman parte de los objetivos técnicos esenciales de la Organización. Un Director, tres Asesores Técnicos y más de cuarenta representantes de los Estados Miembros representan un rol activo en el progreso de estas actividades.

Elementos 2.2 a 2.12

Estos elementos se enumeran por orden alfabético como valor indicativo.

Cada uno de los organismos subsidiarios del HSSC está regido por Términos de Referencia y Reglas de Procedimiento. Todos ellos – excepto ABLOS – están compuestos por expertos procedentes de los Estados Miembros. En el caso de ABLOS, los conocimientos técnicos especializados vienen de los representantes de los Estados Miembros de la OHI y de la Asociación Internacional de Geodesia. Cada organismo asegura la coordinación de su propio sector de responsabilidad, siendo el HSSC el organismo director encargado de armonizar e integrar cada esfuerzo y progreso individuales.

ABLOS se encargará de una actividad nueva y desafiante, que es proporcionar apoyo a actividades de creación de capacidades relacionadas con la Ley del Mar. El Presidente de ABLOS es asistido por un Asesor Técnico.

El CSPCWG trata sobre todas las actividades relativas a la normalización de cartas en formato impreso, incluyendo las Cartas INT (S-11). Otros organismos – el DIPWG, el DPSWG, el DQWG y el EUWG – tratan principalmente sobre varios aspectos relativos a las ENC, desde la perspectiva de la información digital, la protección de datos, la calidad y los temas relacionados con la actualización. El HDWG considerará las propuestas, para su inclusión en el Diccionario Hidrográfico, y el MSDIWG seguirá promoviendo la prioridad y visibilidad adecuadas para componentes hidrográficas normalizadas de modelos de infraestructuras mucho mayores. El SNPWG seguirá esforzándose en la preparación de publicaciones digitales normalizadas y el TSMAD hará lo posible para proponer normas de transferencia fidedignas. El TWLWG buscará maneras de coordinar con otras comunidades de expertos para adquirir una comprensión común de temas relacionados con las mareas y el nivel del mar.

Los detalles del trabajo atribuido a cada organismo serán discutidos, coordinados y convenidos durante la próxima reunión del HSSC, que se celebrará en Rostock, Alemania, del 26 al 29 de Octubre del 2010.

Programa 3: "Coordinación y Apoyo Inter-Regionales"

Elemento 3.1.- Cooperación con los Estados Miembros y asistencia a las reuniones importantes.

En el 2011 tendrá lugar la 3ª Reunión del IRCC y proporcionará asesoramiento al BHI sobre la implementación de los mecanismos de planificación. Se efectuará la preparación del Programa de Trabajo y del Presupuesto para el periodo 2013-2017 y se considerarán propuestas para actualizar el Plan Estratégico, de requerirse. Un Director del BHI – el Secretario del Comité – y dos Asesores Técnicos están directamente implicados en esta actividad.

Este elemento se lleva a cabo en gran parte gracias a las Comisiones Hidrográficas Regionales (CHRs). Para el 2011, doce CHRs y la CHA han proyectado reunirse. Estas reuniones han aumentado en importancia y seguirán haciéndolo ya que las CHRs están de lleno en el proceso de comunicación de la OHI y de la estrategia de ejecución del programa de trabajo. Estas reuniones de dos a cuatro días de duración – normalmente celebradas al mismo tiempo que una reunión de trabajo o un seminario – constituyen la mejor oportunidad para los países de la región de discutir sobre los logros, identificar iniciativas y desarrollar situaciones regionales sobre temas relacionados con la OHI. Cada vez más OINGs acreditadas y representantes de la industria hidrográfica participan en estos acontecimientos, ofreciendo una oportunidad única a los países en vías de desarrollo de mantenerse al día en los desarrollos tecnológicos y las oportunidades de formación. La asistencia varía mucho, pero se espera que sea del orden de 20 a 50 participantes en cada acontecimiento. Un Director, a veces acompañado por un Asesor Técnico, representa al BHI, y contribuye eficazmente al seguimiento de las medidas convenidas.

Elemento 3.2. – Aumento de la Participación de los Estados no Miembros.

Este elemento incluye actividades que serán llevadas a cabo por los Presidentes de algunas CHRs junto con el Director del BHI responsable de la CHR respectiva. La idea principal es implementar una estrategia regional para fomentar la participación y la implicación de los Estados no Miembros en las actividades de la OHI, cuyo objetivo es facilitar la comprensión de sus obligaciones referentes al Capítulo V de SOLAS y desarrollar la capacidad de cumplir los requisitos de la Regla 9. Se requiere que cada Director y cada Asesor Técnico controlen esta actividad y apoyen al Presidente de la CHR respectiva. Para fomentar el restablecimiento de Estados Miembros suspendidos, la aprobación de solicitudes y el depósito de instrumentos de acceso, según convenga.

Elemento 3.3 – Gestión de la Creación de Capacidades.

Este elemento incluye las reuniones del CBSC y de la Junta Internacional sobre Normas de Competencia y contiene también varias tareas centradas en la necesidad de optimizar la estructura de CC de la OHI mejorando la coordinación con las CHRs, aumentando el control de los proyectos/las iniciativas convenidas y evaluando la utilidad de los procedimientos desarrollados para ayudar en la gestión del Fondo de CC. Dicho Fondo apoyará las actividades identificadas en los Elementos 3.4 y 3.5. Para el 2011, se atribuirán 55.000€ del presupuesto normal y cerca de 65.000€ procedentes de la contribución efectuada por la República de Corea al Fondo de CC para proyectos. Se dará prioridad al desarrollo de las fases primera y segunda de las capacidades hidrográficas en los países en vías de desarrollo. Se incluyen también las capacidades de producción de ENCs, particularmente gracias al apoyo del Proyecto de Creación de Capacidades de Japón y a una contribución de la OMI. Están implicados en la ejecución de esta actividad un Director y un Asesor Técnico durante un 30% de su tiempo. El personal de Finanzas del BHI contribuye también a este elemento.

El progreso y la actualización de las Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos y las publicaciones pertinentes (particularmente la S-5 y la S-8) se incluyen también en este elemento, junto con el proceso de reconocimiento de programas hidrográficos y cartográficos, los mecanismos de recuperación de costes, las directivas para el reconocimiento de las calificaciones individuales y para la contribución al establecimiento de nuevos programas. Esta tarea en particular implica a un Director, a un Asesor Técnico y a representantes de cuatro Estados Miembros.

Elemento 3.4 – Evaluación de la Creación de Capacidades.

Se visitarán en el 2011 los países seleccionados que se encuentran en las zonas de la CHAIA, la CHAO, la CHMMC, la CHPSO y la CHAtO. Serán efectuadas visitas técnicas y consultivas por equipos de expertos procedentes de la región respectiva, apoyados por personal del BHI.

El CBSC seguirá desarrollando y adquiriendo experiencia de la aplicación de procedimientos para evaluar la eficacia de la CC. El BHI y las CHRs ayudarán en la evaluación de acciones de seguimiento posteriores a las visitas efectuadas previamente para la implementación de las recomendaciones incluidas en los informes de las visitas técnicas, preparados por los equipos visitantes. Esta tarea implica a un Director y a un Asesor Técnico que apoyan al Presidente del CBSC.

Elemento 3.5 - Suministro de Creación de Capacidades.

Se incluyen varias tareas en este elemento, empezando por el aumento de la conciencia de la importancia de la hidrografía mediante todas y todas y parte de las oportunidades existentes. Varias CHRs se beneficiarán de reuniones de trabajo técnicas y de cursos breves. Todas las iniciativas han sido identificadas como prioritarias por las CHRs pertinentes y el CBSC ha estudiado y evaluado todas las propuestas y ha determinado el nivel de apoyo que podría ser proporcionado por el Fondo de CC. Durante el 2011, se dará prioridad a los Estados de Africa, del Caribe y de Centroamérica.

Este elemento incluye también varios proyectos de desarrollo de Autopista Electrónica con respecto al componente de CC. El seguimiento y la coordinación de todas las actividades consideradas absorben casi el 50% del tiempo total de un Director y un Asesor Técnico.

Elemento 3.6.- Coordinación de Levantamientos y Cartografía a Nivel Mundial.

El GT de WEND controlará el progreso en la cobertura, coherencia y calidad de ENCs y mantendrá informadas a las CHRs sobre temas relacionados con las ENCs. Este GT ayudará también al BHI en la preparación de informes a la OMI sobre la disponibilidad de ENCs. Se incluyen también en este elemento el mantenimiento de los esquemas de las Series de Cartas INT y su producción y se fomentará y evaluará su progreso. Un Director y un Asesor Técnico están implicados en los componentes de este elemento.

Elemento 3.7 - Información sobre la Seguridad Marítima.

La reunión anual del Subcomité del WWNWSSC y la mejora del nivel de coordinación de las NAVAREAs están también incluidas en este elemento. Está incluido asimismo el mantenimiento de rutina de las publicaciones pertinentes como la S-53. Se espera que el Presidente del WWNWSSC asista a la tercera reunión del IRCC y contribuya con su equipo, entregando cursos sobre la ISM. Se requieren un Director y un Asesor Profesional para controlar esta actividad y apoyar al Presidente del WWNWSSC.

Elemento 3.8 - Programa de Cartografía Oceánica.

Este elemento incluye la reunión del Comité Director y de sus dos Subcomités. Basándose en una decisión del CE de la COI y en una solicitud especial del IRCC, la GEBCO dará prioridad a la mejora de batimetría de alta resolución en aguas poco profundas. Entre otras tareas planeadas para el 2011 se incluyen: las cuadrículas, los nuevos productos y la contribución a la enseñanza y al mantenimiento de las publicaciones asociadas, dándose prioridad a la publicación B-7: Directivas GEBCO. Los asuntos GEBCO son tratados por un Director, tres Asesores Técnicos y hasta diez representantes de los Estados Miembros que participan en la reunión del Comité Director GEBCO, en los dos Subcomités, el SCUFN y el TSCOM, y en el SCRUM (ex -ISCRUM).

**COMENTARIOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y APROBACION DEL
PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE LA OHI PARA EL 2011**

PAPELETA DE VOTO

(a devolver al BHI antes del 15 de Noviembre del 2010

E-mail: info@ihb.mc - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado Miembro:

1. ¿Aprueba la adopción del Presupuesto de la OHI propuesto para el 2011, según lo contenido en el Anexo A de la Circular No. 44/2010?

SI NO

2. ¿Aprueba la adopción del Programa de Trabajo de la OHI propuesto para el 2011, según lo contenido en el Anexo B de esta Circular?

SI NO

Comentarios:
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Nombre/Firma: Fecha: